



MATRICI | 50
AÑOSURTE

Polígono Ugaldeguren II
Barrio San Antolín s/n
48170 ZAMUDIO
España

Teléfono (34) 94 6002020
Telefax (34) 94 6074021

E-mail: apascual@matrici.com

INFORME SOBRE PUESTOS PARA LOS QUE TIENEN SENSIBILIDAD ESPECIAL LAS TRABAJADORAS EMBARAZADAS O EN PERIODO DE LACTANCIA

A-EMBARAZADAS

1-SENSIBILIDADES GENERALES EN TODOS LOS PUESTOS:

- * No deben manipular cargas > 10 kg a partir del 4º mes y tampoco > 3 kg a partir del 6º mes (posturas desfavorables alejadas del cuerpo).
- * No deben realizar turnos nocturnos.
- * No deben estar de pie estáticas (bipedestación) >3 horas

2-POR PUESTO:

Control de Calidad-trazado: Aptas con sensibilidad especial (no deben manejar carretillas elevadoras); y tampoco realizar posturas forzadas constantes a partir del 4º mes.

Transporte de Materiales: : Aptas con sensibilidad especial (no deben manejar carretillas elevadoras); y tampoco realizar posturas forzadas constantes a partir del 4º mes.

Almacenero: Aptas con sensibilidad especial (no deben manejar carretillas elevadoras ni realizar tareas en alturas); y no deben estar en posturas forzadas constantes a partir del 4º mes.

Mantenimiento: No Aptas por sensibilidad especial ante tareas en alturas, fosos, disolventes, manejo de carretillas elevadoras, zonas ruidosas, posturas forzadas.

Oficinas-Admon-PVD: Aptas con sensibilidad especial provocada por las posturas mantenidas constantes, no deben estar más de 4 horas en tareas con la PVD. **Y** haciendo una pausa de 5' cada 45' o 15' cada 2 horas.

Matricería-ajuste-apoyo a prensas: No Aptas por sensibilidad especial ante tareas en alturas, disolventes, grasas, manejo de carretillas elevadoras, zonas ruidosas fijas, posturas forzadas.

Mecanizado-máquinas pequeñas y grandes: Aptas con sensibilidad especial No deben manejar de carretillas elevadoras. Solo pueden hacer movimientos de cargas hasta el 4º mes de embarazo. A partir del 4º mes de embarazo No Aptas por añadirse el riesgo ruido.

Soldadores: No Aptas por sensibilidad especial ante tareas con humos, vaporización de grasas, manejo de cargas, zonas ruidosas fijas, posturas forzadas y/o estáticas seguidas.

B-LACTANCIA

Matricería-ajuste-apoyo a prensas: No Aptas por sensibilidad especial ante con disolventes, grasas.

Soldadores: No Aptas por sensibilidad especial ante tareas con humos, vaporización de grasas.

Zamudio Uno de Julio de 2011



**Fdo. Alberto Pascual Izaola
S.S.L**

**PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA
TRABAJADORA EN SITUACIÓN DE EMBARAZO, QUE HA
DADO A LUZ RECIENTEMENTE O EN SITUACIÓN DE
LACTANCIA**

En nuestra empresa se ha tenido en cuenta esas situaciones en el estudio de la Evaluación de Riesgos químicos, Ergonómicos(posturas,viajes) y en la de Riesgos físicos(ruido-vibraciones).

Pero somos conscientes, que en caso de embarazo podriamos tardar en enterarnos, y por eso **solicitamos vuestra ayuda** para poder tomar las medidas oportunas de la manera más rápida posible.

Así, os pedimos que en cuanto sepais que estais en situación de embarazo, nos lo comuniquéis al Servicio Médico.

Muchas Gracias.

Alberto Pascual



Zamudio a Veintitrés de Julio de 2.015

REFERENCIAS

- L.Prev.R.Laborales
- Directiva 1992/85/CEE
- Comunicación Comisión COM(2000)466final,5-10-2000
- Guía de P.R.L. para la mujer trabajadora en situación de embarazo, que haya dado a luz o de lactancia (22-6-05)
- Guía de Factores de Riesgo durante el embarazo y la Lactancia Natural (Osarten abril-2009)
- Embarazo, Osarten-FREMAP 15-11-2011



MATRICI | 50
AÑOSURTE

Polígono Ugaldeguren II
Barrio San Antolín s/n Teléfono (34) 94 6002020
48170 ZAMUDIO Telefax (34) 94 6074021
España

E-mail: apascual@matrici.com

INFORME SOBRE PUESTOS-TAREAS PARA LOS QUE TIENE SENSIBILIDAD ESPECIAL LA SRA.xxxxxxxxxxxxxxxxxx

SENSIBLE A LAS SIGUIENTES TAREAS:

- * No deben manipular cargas > 10 kg a partir del 4º mes y tampoco > 3 kg a partir del 6º mes (posturas desfavorables alejadas del cuerpo).
- * No deben realizar turnos nocturnos.
- * No deben estar de pie estáticas (bipedestación) >3 horas
- * No debe realizar viajes que obliguen a posturas estáticas > 4horas
- * No debe estar en tareas con PVD > 4h. Y además hará una pausa de 5' cada 45' o 15' cada 2 horas.
- * No debe entrar en taller por existir ruido a partir del 5º mes

Zamudio 17 de Febrero de 2014

**Fdo. Alberto Pascual Izaola
S.S.L**



MATRICI | 50
AÑOSURTE

*Polígono Ugaldeguren II
Barrio San Antolin s/n
48170 ZAMUDIO
España*

*Teléfono (34) 94 6002020
Telefax (34) 94 6074021*

E-mail: apascual@matrici.com

INFORME DE RECONOCIMIENTO ADICIONAL

La Sra. XXXXXXXXXXXXXXX es Apta para Matrici como yyyyyyyyyyy.

Zamudio 12 de Marzo de 2014

**Fdo. Alberto Pascual Izaola
S.S.L**